

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: Noviembre 09 de 2020

PROCESO:	SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE:	FERNANDO FRANCO FRANCO
RADICACIÓN:	17 013 31 12 001 2020 00008 00
ASUNTO:	ADICIONAR SENTENCIA APROBATORIA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES

En el juicio sucesoral de la referencia escribe el abogado que patrocina a algunos interesados, solicitando que se adicione la sentencia emitida el 05 de noviembre de 2020, en el sentido de colocar el número de la cédula de ciudadanía del causante, con fundamento en lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 16 de la ley 1579 de 2012.

El tema que nos convoca se encuentra delimitado en el artículo 287 del Ordenamiento General del Proceso, y el pedimento instado encaja dentro de dicha disposición, por lo que se adiciona la sentencia emitida el 05 de noviembre de 2020, indicando que el de cujus **FERNANDO FRANCO FRANCO**, se identificó con la cédula de ciudadanía 75.049.168.

Para efectos de la inscripción del trabajo de partición y sentencia aprobatoria de la misma, se anexará este auto con destino a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos pertinente e Inspección de Tránsito y Transportes de esta población.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO AGUADAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9d7bfe21eb3f298c2b2e2cfb1a1588c3ec35dd8095e7f565f2f0f53eb
50a7d48**

Documento generado en 09/11/2020 08:32:32 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>